

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/413 3 de octubre de 1997 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones Temas del programa 9, 14, 20 a), 21, 24 39 a), b) y c), 41, 46, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 65 a) y b), 69, 71 a), b), c), d), h), i), j), m), o) y p), 72 b), 81, 84, 92, 95 a) y b), 96 b) y c), 97 a), b), f), g), h) e i), 98 a), c), d), e), f) y g), 99 a) y b), 102, 103, 104, 111, 156 y 157

DEBATE GENERAL

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL: FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

REVITALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL

CREACIÓN, MEDIANTE EL DEPORTE Y EL IDEAL OLÍMPICO, DE UN MUNDO MEJOR EN EL QUE REINE LA PAZ

LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: DERECHO DEL MAR; ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982 RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS; PESCA DE ALTURA EN GRAN ESCALA CON REDES DE ENMALLE Y DERIVA, PESCA NO AUTORIZADA EN ZONAS SUJETAS A JURISDICCIÓN NACIONAL Y CAPTURAS INCIDENTALES Y DESCARTES EN LA PESCA

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

97-26353 (S) 141097 141097 /...

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

INICIACIÓN DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

REESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE LIMITACIÓN DE ARMAMENTOS Y DE DESARME

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

REDUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES: REDUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES; INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE CUESTIONES MILITARES, INCLUIDA LA TRANSPARENCIA DE LOS GASTOS MILITARES

CONCERTACIÓN DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR GARANTÍAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES

NOTIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS NUCLEARES: NOTIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS NUCLEARES; ARMAS PEQUEÑAS; TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS; HEMISFERIO SUR Y ÁREAS ADYACENTES LIBRES DE ARMAS NUCLEARES; MEDIDAS PARA REPRIMIR LA TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN ILÍCITAS DE ARMAS CONVENCIONALES; PROHIBICIÓN DEL VERTIMIENTO DE DESECHOS RADIACTIVOS; DESARME REGIONAL; DESARME NUCLEAR; APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN; NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN EN MASA Y DE SUS VECTORES EN TODOS SUS ASPECTOS

EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:
MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL PLANO REGIONAL

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA: LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS; COMERCIO Y DESARROLLO

CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL: NEGOCIOS Y DESARROLLO; ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:
REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
MEDIANTE LA ASOCIACIÓN; APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN
FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990;
PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE
LA POBREZA; LA MUJER EN EL DESARROLLO; DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HUMANOS; DESARROLLO CULTURAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO; PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS; DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES; CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA; APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO; PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS; COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN

HACIA UNA CULTURA DE PAZ

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: MEDIDAS Y PROPUESTAS

Carta de fecha 23 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas

En mi carácter de Presidente del Foro del Pacífico Meridional, tengo el honor de transmitir adjunto, en nombre de los miembros del Foro que son Miembros de las Naciones Unidas, el texto del comunicado aprobado por el 28° Foro celebrado en Rarotonga (Islas Cook) del 17 al 19 de septiembre de 1997 (véase el anexo).

Nuestro grupo de países le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas del programa 9, 14, 20 a), 21, 24, 39 a), b) y c), 41, 46, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 65 a) y b), 69, 71 a), b), c), d), h), i), j), m), o) y p), 72 b), 81, 84, 92, 95 a) y b), 96 b) y c), 97 a), b), f), g), h) e i), 98 a), c), d), e), f) y g), 99 a) y b), 102, 103, 104, 111, 156 y 157.

(<u>Firmado</u>) Laurence N. EDWARDS

Embajador

Representante Permanente

Comunicado aprobado por el 28º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Rarotonga (Islas Cook) del 17 al 19 de septiembre de 1997

- 1. El 28º Foro del Pacífico Meridional se celebró en Rarotonga del 17 al 19 de septiembre de 1997, con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. La reunión tuvo lugar en la isla de Aitutaki.
- 2. El Foro da las gracias al pueblo y al Gobierno de las Islas Cook por la cordial bienvenida y la generosa hospitalidad brindada a todas las delegaciones que participaron en el Foro, así como por haber organizado la reunión.
- 3. El Foro expresó su profundo pesar por el repentino fallecimiento del Presidente Amata Kabua, quien fuera Presidente del Foro de la República de las Islas Marshall y rindió homenaje a su memoria. Los líderes expresaron su reconocimiento a la República de las Islas Marshall por su continuado liderazgo del Foro durante el período en que le tocó ocupar la Presidencia.

Reforma, valores humanos y solidaridad

4. Los líderes agradecieron al Primer Ministro de las Islas Cook su exposición sobre el tema del Foro "Reforma, valores humanos y solidaridad", examinaron la forma de lograr que las reformas encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible trascendieran las dimensiones económicas tradicionales a fin de reflejar el carácter fundamentalmente integral del proceso y señalaron que los valores y normas culturales del Pacífico debían servir de premisa básica y fundamento de ese proceso y de la labor de las instituciones regionales.

Reunión de Ministros de Economía

- 5. El Foro encomió los resultados de la primera Reunión de Ministros de Economía del Foro, celebrada en Cairns (Australia) el 11 de julio de 1997, y dio las gracias a Australia por haber acogido a la reunión. Los líderes convinieron en que, para aplicar el plan de acción, todos los miembros tendrían que comprometerse firmemente a formular políticas que fomentaran el desarrollo del sector privado y aumentaran la competitividad de sus economías. Ello debería incluir el fomento del turismo, en particular en los países insulares miembros del Foro cuyos recursos eran limitados o no explotables. En tal sentido, se señalaron las posibilidades que ofrecía el próximo milenio para el desarrollo del turismo en la región.
- 6. Los líderes reconocieron la importancia para el desarrollo económico de la rendición de cuentas en los asuntos públicos y acordaron aplicar leyes, respaldadas por medidas administrativas, para contrarrestar las actividades financieras indeseables en la región, que atentaban contra el desarrollo. Asimismo reafirmaron su adhesión al libre comercio entre los países insulares que eran miembros del Foro, mediante la reforma arancelaria y a la necesidad de velar por la transparencia de las inversiones. Confirmaron su apoyo a la creación de una zona de libre comercio entre las naciones insulares del

Pacífico. Convinieron en cooperar estrechamente, en particular en el plano subregional, a fin de mejorar los servicios de transporte aéreo y marítimo y tratar de superar otros obstáculos que se interponían al aumento del comercio y las inversiones.

- 7. El Foro pidió a su secretaría que asignara alta prioridad a la tarea de facilitar la aplicación de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía del Foro y le pidió a la próxima reunión que se celebraría en 1998, que le informara acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del plan de acción.
- 8. Los líderes reconocieron las circunstancias especiales que debían enfrentar los países más pequeños que eran miembros del Foro en la aplicación de las reformas económicas y señalaron que en el plan de acción también se había tenido en cuenta ese hecho.

Oficinas comerciales

- 9. Los líderes acogieron con satisfacción la inauguración en el Japón del Centro de las Islas del Pacífico, que había tenido lugar en octubre de 1996, y solicitaron al Gobierno de ese país que estudiara la posibilidad de aportar nuevos fondos al Centro para que pudiera seguir desarrollando sus funciones después de su primer año de vida.
- 10. El Foro apoyó la propuesta de que se estableciera una oficina comercial en la República Popular de China y acogió con beneplácito el ofrecimiento de ese país de contribuir a su financiación. El Foro señaló que, para que la oficina comercial fuera eficaz y útil, habría que obtener considerables recursos adicionales, y que no podían hacerse planes para abrirla, a menos que se contara con suficiente financiación.

Futuras relaciones comerciales y de asistencia entre la Unión Europea y los Estados del Pacífico que son miembros del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)

- 11. El Foro señaló el inestimable valor que la Convención de Lomé había tenido para los países del Pacífico que eran miembros del ACP (Fiji, las Islas Salomón, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu), y agradeció a la Unión Europea y a sus Estados miembros la considerable contribución hecha al desarrollo de la región. Asimismo hizo suyos los resultados de la reunión de ministros de países del Pacífico que eran miembros del ACP celebrada en Suva en julio de 1997, entre los que figuraban estrategias propuestas para renegociar la Convención de Lomé. El Foro acogió con beneplácito la decisión de dichos ministros de apoyar la ampliación del ACP para incluir a otro países insulares del Pacífico.
- 12. Los líderes acogieron con satisfacción la reciente presentación del Excelentísimo Señor Hubert Ingraham, Primer Ministro de las Bahamas, así como el interés manifestado por los países del Caribe que eran miembros del ACP de cooperar con los países miembros del Foro en la negociación de acuerdos posteriores a la Convención de Lomé. El Foro se mostró sumamente interesado en trabajar en estrecha cooperación con los países africanos y del Caribe que eran miembros del ACP en las futuras negociaciones.

Segunda Conferencia Multilateral de Alto Nivel sobre la conservación y ordenación de poblaciones de peces altamente migratorios en el Pacífico occidental y central

- 13. Los líderes acogieron con beneplácito los resultados de la Segunda Conferencia Multilateral de Alto Nivel sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorios en el Pacífico occidental y central, celebrada en Majuro en junio de 1997, y la Declaración de Majuro, que fuera aprobada por unanimidad en la Conferencia. Los líderes dieron las gracias a la República de las Islas Marshall por haber dado acogida a la Conferencia.
- 14. El Foro apoyó la convocación de grupos de trabajo entre períodos de sesiones sobre ordenación y vigilancia y control y supervisión de los recursos pesqueros, así como de una tercera conferencia multilateral de alto nivel, antes de la celebración del Foro en 1998.
- 15. El Foro instó a los países desarrollados a que cumplieran con sus obligaciones y compromisos de proporcionar asistencia financiera para facilitar la participación de los países insulares del Pacífico en las futuras reuniones de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y en las conferencias multilaterales de alto nivel.

Sistema de vigilancia de buques

16. El Foro hizo suyo el concepto de sistema de vigilancia de buques para los países miembros del Organismo de Pesca del Foro del Pacífico Meridional, que se pondría a prueba y aplicaría gradualmente a los buques de países que practicaban la pesca de altura en aguas distantes con actividades pesqueros en las zonas económicas exclusivas de los países miembros del Organismo, según los deseos de cada miembro. Los líderes instaron a los países que practicaban la pesca de altura en aguas distantes con actividades pesqueras en el Pacífico Meridional, a que apoyaran la iniciativa de los países miembros del Organismo de Pesca del Foro.

Programas sobre aguas internacionales

17. Los líderes hicieron suyo el programa de acción estratégico relativo a las aguas internacionales del Pacífico elaborado por el Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional y recomendaron al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) los proyectos previstos en el programa.

El cambio climático

18. Los líderes aprobaron la declaración sobre el cambio climático que figura en el anexo 1.

<u>Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible</u>

19. Los líderes acogieron con beneplácito los resultados del examen realizado durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y, en particular, los relacionados con el desarrollo sostenible de los océanos,

principal fuente de sustento de sus países. Se mostraron complacidos por el éxito de los esfuerzos conjuntos desplegados, en particular, por las misiones de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional en Nueva York, el Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional y la secretaría del Foro, que habían puesto de relieve la necesidad de reconocer las características y necesidades especiales de los pequeños países insulares.

- 20. El Foro observó que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 1999 se concentraría la atención en los pequeños países insulares en desarrollo e instó a todos sus miembros a que durante ese período de sesiones, trataran de obtener resultados positivos en relación con determinados objetivos regionales que fueran realistas y factibles. Como primer paso, los líderes encomendaron a la secretaría del Foro que redactara un proyecto de declaración de objetivos y de estrategias para promover esos objetivos, basándose para ello en los mandatos existentes y en consulta con el Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional, las misiones de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional en Nueva York, otras organizaciones regionales, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos que se ocupaban del desarrollo.
- 21. Los líderes exhortaron a los participantes en el diálogo a que apoyaran la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997 que revestían importancia especial para los miembros en las siguientes esferas: océanos y mares, turismo sostenible, gestión de las actividades relacionadas con los desastres naturales, ordenación sostenible de los recursos de agua dulce y forestales, así como los preparativos que se realizaban en la región para el examen del Programa de Acción de Barbados en 1999.

Cooperación en materia de seguridad regional

- 22. Con objeto de fortalecer aún más la seguridad regional, los líderes aprobaron y emitieron la Declaración de Aitutaki sobre cooperación en materia de seguridad regional (anexo 2), y pidieron al Comité de Autoridades del Foro que les informara en el próximo Foro acerca de los progresos alcanzados en la aplicación de la parte dispositiva de la Declaración.
- 23. El Foro apoyó la función que seguía cumpliendo el Comité de Seguridad Regional en cuanto a supervisar la coordinación efectiva entre los organismos especializados de las actividades regionales para hacer cumplir la ley y como mecanismo de consulta regional en casos de urgencia. Se fortalecería y ampliaría la función del Comité; con ese objeto se incluiría un segundo período de sesiones en su reunión anual ordinaria, a fin de celebrar consultas sobre cuestiones más amplias en materia de normas de seguridad. Los líderes apoyaron asimismo la función de supervisión que cumplía el Comité de Seguridad Regional en la tarea de seguir elaborando un criterio común para el control de armas.
- 24. El Foro tomó nota de la falta de progresos en la aplicación de la Declaración de Honiara sobre cooperación para la aplicación de la ley y de la seria preocupación expresada por los Ministros de Economía del Foro respecto de la posibilidad de que el desarrollo económico se viera comprometido por

actividades financieras indeseables. En ese contexto, los líderes del Foro acordaron poner en práctica sin más demora los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Honiara, a fin de garantizar el establecimiento de un marco legislativo regional para el año 2000. No obstante, reconocieron que algunos Estados miembros tenían una capacidad limitada para cumplir con las disposiciones de la Declaración de Honiara.

Nueva Caledonia

- 25. El Foro hizo suyas las recomendaciones formuladas en un informe presentado por su Comité Ministerial sobre Nueva Caledonia y dio las gracias a los miembros del Comité, al Gobierno de Francia y a las autoridades de Nueva Caledonia por haber facilitado el viaje de los Ministros al Territorio.
- 26. Los líderes se mostraron complacidos por el hecho de que todas las partes en el Acuerdo de Matignon en general parecían estar satisfechas con la marcha de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo. Alentaron a todas las partes a que siguieran apoyando el proceso en particular la promoción del programa de renivelación económica, política y social. El Foro exhortó asimismo a todas las partes a que siguieran tratando de hallar una solución negociada en sustitución del Acuerdo de Matignon de 1988, en que se tuvieran en cuenta los deseos de todas las comunidades, incluida la preocupación por la evolución de la composición demográfica de Nueva Caledonia.
- 27. El Foro reafirmó su apoyo a que se mantuvieran contactos con todas las comunidades de Nueva Caledonia como aportación constructiva al arreglo sustitutorio negociado y reiteró su reconocimiento del derecho del pueblo de Nueva Caledonia a la libre determinación. El Foro convino en que el Comité Ministerial continuara observando la situación hasta que se encontrara una solución duradera en Nueva Caledonia.

Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur

28. Los líderes expresaron su gran satisfacción por el hecho de que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hubiera ratificado ese día en Rarotonga los Protocolos del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) e instaron a los Estados Unidos de América a que los ratificaran a la mayor brevedad posible.

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

29. Los líderes del Foro acogieron calurosamente la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por la Asamblea General el 10 de septiembre de 1996, así como el hecho de que hubiera sido abierto a la firma. Felicitaron al los miembros del Foro que habían figurado entre los primeros países en ratificar el Tratado, e instaron a todas las naciones a que los firmaran y ratificaran sin dilación para acelerar su entrada en vigor.

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

30. Los líderes reafirmaron su adhesión al régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares, cuya piedra angular era el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Expresaron su satisfacción por el

hecho de que, al haber aumentado a 186 el número total de países signatarios, se estuviera más cerca de alcanzar la meta de vigencia universal del Tratado y tomaron nota de la forma constructiva con que se había iniciado el proceso de fortalecimiento del examen del Tratado durante la primera reunión de la Comisión Preparatoria, celebrada en Nueva York en abril de 1997.

31. Los líderes apoyaron el enfoque general según el cual, en las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la región concentraría la atención en las zonas libres de armas nucleares y la cooperación entre zonas libres de armas nucleares en el hemisferio sur en particular, así como la cuestión del transporte de materiales radiactivos en la región. El Foro convino en trabajar en estrecha consulta con otros Estados y organizaciones que compartían esa posición.

Embarques de desechos radiactivos y responsabilidad por accidentes

- 32. El Foro convino en que los embarques de plutonio y desechos radiactivos en la región constituían un motivo de preocupación constante y acordó adoptar una posición coherente en la materia, teniendo en cuenta el riesgo de que ocurriera algún accidente y las consecuencias que ello tendría. Reiteró su esperanza de que esa clase de embarques se realizasen de forma que pudiera hacerse frente satisfactoriamente a todas las eventualidades posibles y teniendo en cuenta las inquietudes de los países que podrían verse afectados. El Foro contaba con que los embarques se efectuarían únicamente si podía demostrarse que la carga entrañaba sólo riesgos mínimos, si los buques cumplían con las normas más rigurosas y si los Estados que efectuaban los embarques convenían en promover la seguridad del material y en indemnizar a las industrias que pudieran verse perjudicadas como resultado de la disminución del valor de mercado de las pesquerías de la región y del turismo en caso de accidente.
- 33. Al respecto, el Foro señaló los esfuerzos desplegados por el Japón, Francia y el Reino Unido a fin de proporcionar información sobre los recientes embarques de desechos muy activos y expresó la esperanza de que se mantuviera esa práctica.
- 34. El Foro tomó nota de la aprobación de la Convención sobre indemnización suplementaria por daños nucleares y, en particular, de las disposiciones relativas a un fondo destinado a las víctimas de los daños ocasionados por el movimiento transfronterizo de desechos radiactivos, así como a las que conferían jurisdicción a los Estados ribereños en casos de daños nucleares que se produjesen en sus zonas económicas exclusivas.

La contaminación en la República de las Islas Marshall

35. El Foro reconoció las circunstancias especiales en torno a la presencia continuada de contaminantes radiactivos en la República de las Islas Marshall, y reafirmó que los Estados Unidos tenían una responsabilidad especial con la población de las Islas Marshall que se había visto, y seguía viéndose afectada adversamente como resultado directo de los ensayos de armas nucleares efectuados por los Estados Unidos de América durante su administración de las Islas en virtud del mandato de administración fiduciaria que le confirieran las Naciones Unidas.

36. El Foro exhortó nuevamente a los Estados Unidos a que cumplieran plenamente sus obligaciones respecto del pago de una indemnización adecuada y justa y la aceptación de su responsabilidad de reasentar en condiciones de seguridad a las poblaciones desplazadas y, en particular, de restablecer en forma cabal y definitiva la productividad económica de todas las zonas afectadas.

Almacenamiento de desechos nucleares

37. El Foro reiteró su preocupación por el hecho de que, a pesar de que la región se oponía desde hacía tiempo a que se usara al Pacífico como vertedero de los desechos ajenos y de que se había aprobado la Convención de Waigani, las empresas privadas siguieran estudiando propuestas encaminadas a establecer vertederos de desechos nucleares en Palmyra y las Islas Wake. No obstante, el Foro señaló que resultaba alentador que el Gobierno de los Estados Unidos hubiera reafirmado su oposición a la propuesta.

Sistema de eliminación de agentes químicos en el atolón Johnston

38. El Foro señaló que el Sistema de eliminación de agentes químicos en el atolón Johnston seguía siendo objeto de preocupación para la región y reiteró que la instalación debería clausurarse definitivamente cuando el actual programa de destrucción de armas y agentes químicos tocara a su término.

Bougainville

- 39. El Foro tomó nota con reconocimiento de la valiosa información proporcionada por el Primer Ministro de Papua Nueva Guinea sobre los progresos realizados en el restablecimiento de la paz en Bougainville. También tomó nota del agradecimiento expresado por el Gobierno de Papua Nueva Guinea por la asistencia que habían prestado en relación con el proceso de paz, los países vecinos incluidos Australia y, en particular, Nueva Zelandia, que había propiciado las conversaciones Burnham y estaba preparando la segunda serie de conversaciones oficiales que habrían de celebrarse en octubre de 1997, tras las cuales se reunirían los líderes del Foro.
- 40. El Foro acogió con beneplácito las recientes gestiones del Gobierno de Papua Nueva Guinea encaminadas a restablecer la paz en la isla, y manifestó estar dispuesto a ayudar a Papua Nueva Guinea, siempre que fuera posible, en sus esfuerzos por lograr una paz firme y duradera en la provincia de Bougainville.

Minas terrestres antipersonal

41. Recordando el interés que la región tenía desde hacía tiempo en las cuestiones de desarme, los líderes acogieron favorablemente los recientes acontecimientos internacionales relacionados con la campaña en pro de la prohibición de las minas terrestres antipersonal. También apoyaron el proceso de Ottawa y tomaron nota de que se había terminado de negociar en Oslo el texto de un tratado para prohibir las minas terrestres antipersonal como paso preliminar para la firma de un tratado a esos efectos en Ottawa en diciembre de 1997. Los líderes exhortaron a todas las naciones a que trabajaran arduamente para promover la prohibición mundial eficaz de las minas terrestres antipersonal en todos los foros pertinentes, entre ellos, las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, las organizaciones y agrupaciones regionales y las

conferencias de examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cumbre de los líderes del Foro y el Japón

- 42. El Foro acogió calurosamente la invitación del Gobierno del Japón para asistir a la reunión en la cumbre de los líderes de la región y el Japón, que se celebraría en Tokio el mes siguiente, e hizo suyos la forma y el contenido general del proyecto de programa y declaración, que se seguiría examinando con el Gobierno del Japón. Los líderes tomaron nota de que los detalles del programa, incluidas las cuestiones que habrían de abordarse en las distintas exposiciones, se definirían en conversaciones que mantendrían los miembros, la secretaría del Foro y el Gobierno del Japón.
- 43. El Foro reafirmó el valor que asignaba la región a sus relaciones con el Japón, y exhortó a todos los países miembros del Foro a que se hicieran representar al más alto nivel.

Naciones Unidas

- 44. El Foro reconoció la importancia de las Naciones Unidas para la región y subrayó el valor que asignaba a su condición de observador en la Organización. Encomendó al Secretario General del Foro que indicara los medios de fortalecer los vínculos entre el Foro y las Naciones Unidas.
- 45. Los líderes dijeron que valoraban, en particular, la importancia contribución a la región de la labor de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo y el medio ambiente, y, por ende, destacaron la necesidad de fortalecer la Organización y de lograr que atendiera a las necesidades de los países más pequeños. A ese respecto, el Foro expresó su apoyo al programa de reformas que había presentado recientemente a la Asamblea General el Secretario General de las Naciones Unidas. Los líderes expresaron su firme esperanza de que los Miembros de las Naciones Unidas apoyarían el programa en su conjunto, garantizando así la continuación del proceso de reforma en las Naciones Unidas.

Readmisión de Fiji en el Commonwealth

46. El Foro acogió con beneplácito la evolución de la situación constitucional en Fiji, y acordó apoyar plenamente la readmisión de Fiji en el Commonwealth.

Solicitud de México de participar en el diálogo posterior al Foro

47. Los líderes del Foro tomaron nota con reconocimiento del interés manifestado por el Gobierno de México en participar como asociado en el proceso de diálogo posterior al Foro. Reafirmaron el deseo del Foro de fortalecer sus relaciones con otras regiones, en particular las de América Latina y el Caribe. El Foro encargó su Comité de Autoridades que examinara las consecuencias de seguir ampliando el diálogo en esos momentos, en particular teniendo en cuenta la experiencia que se adquiriera en el diálogo posterior al Foro del año en curso.

Candidatura del Canadá al Consejo de Seguridad

48. El Foro encomió la acogida favorable dada por sus miembros a la candidatura del Canadá al Consejo de Seguridad.

Ingreso como miembros de los Estados insulares más pequeños

49. El Foro aprobó el ingreso de la República de las Islas Marshall en el subgrupo de Estados insulares más pequeños del Foro.

Deporte y desarrollo

- 50. Los líderes del Foro acogieron con beneplácito el apoyo de Australia al deporte en la región y su ofrecimiento de financiar el costo del relevo de la Antorcha Olímpica en su paso por los países miembros del Comité Olímpico del Pacífico meridional con destino a los Juegos Olímpicos del año 2000 en Sydney. Reconocieron la importancia que revestía el deporte para el desarrollo general de los países miembros del Foro, y aprobaron la declaración y resolución contenidas en el anexo 3.
- 51. A este respecto, los líderes también tomaron nota con interés de la exposición de Nauru en la <u>Sports Pacific Network</u> (red de emisoras deportivas del Pacífico).

<u>Centro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) de las islas del Pacífico</u>

52. El Foro apoyó el establecimiento en Port Moresby del Centro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico de las islas del Pacífico, tomó nota de los progresos realizados hasta la fecha y expresó su interés en la posibilidad de que el Centro complementara la función que desempeñaba en la región la secretaría del Foro encargada de asuntos de la CEAP.

<u>Sede del Programa de Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico</u> Meridional

53. El Foro reconoció la importancia de la labor que desempeñaba en la región a nivel ambiental del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional. Los líderes acordaron hacer todo lo posible por construir una sede permanente del Programa, y, en tal sentido, acogieron con beneplácito los generosos ofrecimientos de Australia y Nueva Zelandia de proporcionar financiación. El Foro convino en plantear la cuestión al Gobierno del Japón en el marco del diálogo posterior al Foro. Los líderes se comprometieron a efectuar todos los arreglos de financiación del proyecto en el plazo de un año, y, en particular, a aportar fondos si fuera necesario.

Nombramiento del Secretario General del Foro

54. Los líderes acordaron nombrar Secretario General de la secretaría del Foro del Pacífico meridional al Sr. Noel Levi de Papua Nueva Guinea por un período de tres años a partir de enero de 1998. En la ocasión, los líderes del Foro expresaron su profundo reconocimiento al Honorable Ieremia T. Tabai Secretario

A/52/413 Español Página 14

General saliente, por la importante contribución al desarrollo de la región durante los seis años en que había ocupado el cargo.

Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

55. El Foro reafirmó su aceptación del amable ofrecimiento de los Estados Federados de Micronesia de servir de anfitrión del 29° Foro del Pacífico meridional, y dio las gracias a dicho país. Los Estados Federados de Micronesia, en consulta con la secretaría, fijarían la fecha para la celebración del Foro.

Declaración de los Líderes del Foro sobre el cambio climático, emitida el 19 de septiembre de 1997

- 1. El Foro reconoció e hizo suya la profunda preocupación que existía en relación con la influencia de las emisiones de gases de efecto invernadero en el aumento del nivel del mar y las variaciones del régimen meteorológico en todos los países miembros del Foro, sobre todo en los países insulares de baja altitud, como se señalaba en la Declaración sobre el cambio climático y el aumento del nivel del mar de la séptima cumbre económica de los líderes de los Estados insulares más pequeños, celebrada en Rarotonga los días 12 y 13 de septiembre de 1997. Asimismo exhortó a todos los países a que hicieran nuevos esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y expresó su preocupación por los escasos progresos logrados hasta la fecha.
- 2. Los líderes reconocieron que, para poder responder eficazmente a esas preocupaciones, se requería la cooperación activa de todos los países con un elevado nivel de emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3. El Foro exhortó a todas las Partes en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que durante las negociaciones en curso examinaran detenidamente el proyecto de protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Los líderes instaron a todos los participantes en la Conferencia que se celebraría próximamente en Kyoto a tratar activamente de lograr el máximo nivel de reducción neta de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, mediante la aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídicamente vinculante.
- 4. Los líderes reconocieron que, pese a que cabía esperar que los participantes en la Conferencia de Kyoto adoptasen enfoques diferentes, todos los miembros del Foro apoyaban solidariamente los principios enunciados en la presente declaración.
- 5. Los líderes reconocieron la importancia de la conservación forestal o la reforestación para mitigar los efectos de las emisiones.
- 6. El Foro exhortó asimismo a la Conferencia de las Partes a que en su tercer período de sesiones definiera los procedimientos y los futuros calendarios con arreglo a los cuales los países en desarrollo que emitían cantidades considerables de gases limitarían, y, en definitiva, reducirían las emisiones de gases de efecto invernadero como parte de los esfuerzos mundiales por alcanzar el objetivo a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 7. Los líderes acordaron que los miembros y el Secretario General promoverían en forma concertada esas posiciones en exposiciones organizadas en el período anterior al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Declaración de Aitutaki sobre cooperación regional en materia de seguridad, aprobada el 18 de septiembre de 1997

- 1. Los líderes del Foro recordaron la Declaración de Honiara sobre cooperación para la aplicación de la ley de 1992 (Declaración de Honiara), en la que se reconocía que un entorno desfavorable para la aplicación de la ley podía comprometer la soberanía, la seguridad y la integridad económica de los miembros del Foro y poner en peligro su desarrollo económico y social.
- 2. El Foro reconoció la vulnerabilidad de la región a los desastres naturales, los daños al medio ambiente y los actos ilícitos que atentaban contra la integridad e independencia nacionales, y reafirmó que estaba dispuesto a adoptar un enfoque amplio, integrado y de cooperación a fin de mantener y fortalecer los actuales mecanismos de cooperación entre los miembros para hacer frente a las amenazas a la seguridad (en sentido lato) de los Estados de la región y de ésta en su conjunto.
- 3. Los líderes del Foro, recordando su adhesión a los acuerdos regionales e internacionales existentes de cooperación en materia de seguridad, aceptaron que era necesario que la región adoptara un enfoque más amplio de la seguridad regional que fuera compatible con los principios pertinentes expuestos en "Un Programa de Paz" de las Naciones Unidas.
- 4. El Foro señaló que eran los acontecimientos a nivel regional y nacional, incluidos los desastres naturales, la delincuencia transnacional, en particular el tráfico de drogas, y las políticas económicas, sociales y ambientales los que planteaban los riesgos más inmediatos para la seguridad de la región.
- 5. El Foro expresó preocupación por la vulnerabilidad de los países miembros a las amenazas externas a su soberanía.
- 6. Los líderes del Foro también reconocieron que los problemas de seguridad podían presentarse inesperadamente, razón por la cual la región debía estar en condiciones de responder rápidamente a ellos.
- 7. El Foro reconoció que ya existían en la región mecanismos de coordinación que le permitían reaccionar ante determinados tipos de amenaza a la seguridad, a saber, el Foro del Pacífico meridional y otras organizaciones y subagrupaciones regionales, por lo que debían evitarse la duplicación, la superposición y el despilfarro en tal sentido.
- 8. Los líderes del Foro reconocieron que en los arreglos existentes no se preveían mecanismos expresos para facilitar la celebración de consultas que permitieran a los miembros responder pronta y eficazmente a las solicitudes de asistencia.
- 9. El Foro consideró que el perfeccionamiento de los mecanismos existentes contribuiría a fomentar la confianza en la región en relación con las cuestiones políticas y de seguridad, y convino en que debería ampliarse el diálogo sobre cuestiones de política y seguridad.

- 10. Los líderes del Foro expresaron su apoyo a los siguientes principios rectores de la cooperación en materia de seguridad en la región:
 - El Foro estaba dedicado a promover un enfoque amplio, integrado y de cooperación en materia de seguridad en beneficio de la región;
 - La buena administración pública, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional, incluida la diplomacia preventiva, figuraban entre los medios mas eficaces de eliminar la vulnerabilidad, fomentar la confianza mutua y fortalecer la seguridad general de los Estados de la región;
 - Reconociendo que era mejor prevenir las causas de los conflictos, el Foro procuraba reducir, contener y resolver todos los conflictos por medios pacíficos, incluidas las prácticas consuetudinarias;
 - Los miembros del Foro pondrían en práctica su vocación de paz y seguridad aplicando en modalidades prácticas de cooperación de conformidad con la presente Declaración y el derecho internacional.
- 11. En consonancia con dichos principios, el Foro acordó seguir desarrollando los mecanismos de la diplomacia preventiva, incluido el recurso al Comité de Seguridad Regional del Foro, los buenos oficios del Secretario General del Foro, personalidades destacadas, las misiones de determinación de hechos y la mediación de terceras partes.
- 12. Los líderes del Foro convinieron asimismo en que se fortaleciera la reunión del Comité de Seguridad Regional del Foro mediante la celebración de un segundo período de sesiones dedicado a consultas sobre cuestiones de seguridad de carácter más general.
- 13. El Foro acordó que en el Comité de Seguridad Regional examinaría en fecha temprana las circunstancias en que se convocaría una reunión del Comité en respuesta a situaciones de emergencia.
- 14. Los líderes del Foro acordaron que se elaborarían y establecerían procedimientos que contribuyeran a facilitar una respuesta de las fuerzas disciplinadas de la región, incluido un examen en fecha temprana de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas con tal fin.

Declaración y resolución del foro sobre el deporte y el desarrollo

Nosotros, los líderes que hemos participado en la 28ª Reunión del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Rarotonga (Islas Cook) en 1997, reconocemos la importancia del deporte para el desarrollo general de nuestras naciones. Valoramos los beneficios que puede aportar la dedicación de por vida al deporte, especialmente para la salud, la cohesión de la comunidad y la interacción social. Valoramos asimismo los beneficios del deporte competitivo, sobre todo la función que cumple en promover el orgullo nacional y ofrecer modelos de conducta para los jóvenes.

Recordando nuestra Declaración sobre la visión del Foro, formulada en la 26ª Reunión del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Madang (Papua Nueva Guinea) en 1995, encaminada a fortalecer la cooperación regional en los próximos veinticinco años sobre la base del respeto y la promoción mediante los intercambios deportivos de los valores autóctonos y de otra índole, las tradiciones y las costumbres de la región, consideramos que el deporte constituye una de las fuerzas unificadoras de los países del Foro y de nuestra región, pues estimula la competencia amistosa en el marco de los juegos del Pacífico Meridional y, en el caso de los Estados que con derecho a participar en ellos de los Juegos de Oceanía, los Juegos del Commonwealth y los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos.

Reconocemos la importante oportunidad que brindan los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos del 2000, que tendrán lugar en Sydney, para promover a la región por conducto de nuestros atletas. Agradecemos la generosa asistencia que presta el Gobierno de Australia en el marco del Programa 2000 para el Pacífico meridional con miras a lograr el máximo de participación regional en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Sydney, incluso en lo que respecta al revelo regional de la Antorcha Olímpica, y promover la educación física y la gestión de los deportes de la región de manera que los Juegos sirvan de punto de partida para el desarrollo futuro del deporte en la región. En ese contexto, reconocemos la importancia de que se acepte el ofrecimiento de la región de servir de anfitrión de los Juegos del Commonwealth del 2006, que daría a los miembros del Foro con derecho a participar en ellos una nueva oportunidad para que sus atletas compitieran y trataran de lograr el éxito deportivo internacional en el marco de su propio entorno regional.

En consecuencia, nosotros, los líderes del Foro, decidimos apoyar la promoción del deporte en la región, dentro de los límites de los recursos disponibles, mediante:

- La promoción de una dedicación firme y vigorosa a la educación física y los deportes en nuestros sistemas escolares;
- La colaboración estrecha con nuestros Comités Olímpicos nacionales y otros organismos competentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a fin de alentar una amplia participación en los deportes;

- La promoción de conocimientos especializados en materia de gestión de los deportes, entrenamiento de atletas y desempeño de funciones oficiales así como de disposiciones encaminadas a formular el deporte con fines recreativos y competitivos a todos los niveles y para todas las edades;
- El estímulo de las competencias deportivas regionales y el intercambio de información y conocimientos técnicos;
- El apoyo al Relevo de la Antorcha Olímpica por conducto de cada Comité Olímpico Nacional de Oceanía y la colaboración con cada Comité Olímpico Nacional, el Comité Olímpico Nacional de Oceanía y el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Sydney para lograr que ésta sea una ocasión verdaderamente única para nuestra región; y
 - La promoción de una mayor orientación mundial de los deportes en la región mediante los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos del 2000, los Juegos del Commonwealth del 2006 y distintas competencias deportivas, así como tratando de obtener suficiente (apoyo) internacional, incluso del Commonwealth, para que se preste mayor atención a los beneficios mundiales del deporte en el contexto del desarrollo.
